

Señor Protomédico

Juan Carlos Carranza á U.S. digo; que he hecho ante los poderes á quienes corresponde, una solicitud de privilegio y de ciertas Concesiones para la implantación y establecimiento en el país, de una gran industria, llamada á ejercer un poderoso influjo en el bienestar, riqueza y salubridad del pueblo.

Esta industria consiste en la fracción desde la Costa á las poblaciones del valle Central de una cantidad de agua del mar, por medio de carros de mi invención en la que vendrían en el natural elemento, peces y mariscos, destinados al consumo de los habitantes de las poblaciones en que se establezca la industria de mi referencia. En esas poblaciones habría estanques fijos en que los peces se mantendrían en buenas condiciones hasta el momento en que fuera necesario pescarlos para entregarlos al consumo.

El sabio Mr. Fremy asegura que "no hay carne más susceptible de entrar en rápida descomposición, que la carne de pescado, para lo bastan algunas horas solamente para descomponerse y ser por demás nociva a la salud."

Es lo que pasa en Chile.

El pescado y mariscos que ahora se consume tiene que pasar fuera de su elemento y por consiguiente muere. Por períodos de tiempo más ó menos considerables: el primero, desde el momento de la pesca, tal como hoy se hace, hasta el embarque; segundo,

el viaje á la hora y en las condiciones en que se pueda obtener y que no dependan del industrial; y tercero, el tiempo que demorará en vendarse despues de llegar al mercado de su destino. Este tiempo es bastante á veces para producir una descomposicion que puede ser sumamente nociva para la salud.

Entre tanto el Sr. Fremy, con sus sabias analisis quimicas sobre la carne de pescados, prueba evidentemente que es uno de los alimentos mas nutritivos que hay, pues igualando á la carne en la materia fibrosa, la supera en materia albuminosa y posee ademas el aceite fosforado de que carece la carne; por lo que es de las funciones de nutricion y especialmente como fortalecedor y estimulador del Cerebro.

El pescado en estas buenas condiciones es el llamado á ser el alimento del pueblo y tanto contribuirá á la economia pública quanto que su precio será bajado hasta que forme un artículo de abasto al alcance de las clases mas numerosas del pueblo. Pero en ningún caso, la empresa mantendrá ni dejará subsistir el precio exorbitante que hoy existe en este artículo, que hace el pescado, un artículo carísimo, que solo puede ostentarse diariamente en las mesas de los privilegiados rentistas.

La empresa de mi referencia, que pondrá en jiro un capital de un millon de pesos, mas ó menos, tendrá cuatro ó cinco vapores en el mar

con la única obligación que pesará y mandará pesarse
Cada peso para el Consumo de los pueblos.

Como por los Carros estanques de
origen veneciano, vendrá diariamente una Cantidad
Considerable de agua del mar, ésta será dedi-
cada a establecer á buena precio, baños de
lluvia, duchas y de caso de Aina y matación
los que servirán de una manera benéfica y efi-
caz a la salubridad pública y especialmente á
la economía, pues el banista que tenga que
trasladarse a un punto de la Costa marítima
podría bañarse con un gasto mínimo cien
veces mayor y que para muchos enfermos y con-
valescientes es completamente imposible pro-
porcionarse pues sus recursos no se lo permiten.

Esto que contribuye á la vez á la economía
y salubridad pública.

Como lo expuesto, puede V. S. Calcular el gran
beneficio que el establecimiento de esta industria trae-
rá a la higiene y salubridad pública del país,
sobre todo, por su imposibilidad de recursos.

En vista de la exposición que a la Lijera
he tenido el honor de hacer ante V. E., y deseando
corroborar la solicitud que tengo hecha para que
se me conceda el permiso aludido en las Condi-
ciones expresadas en dicha solicitud ruego á suplicar
á V. S. que si lo tiene a bien, se sirva darme un infor-
me que se agregará á las peticiones que estoy hacien-
do, para manifestar los beneficios de econo-
mía, higiene y salubridad general que puede pro-

Lucir el establecimiento de una industria como la que
he tenido el honor de proponer solemnemente con el obje-
to de someterla a la ilustrada consideracion de
V.S. y de la Corporacion que V.S. dignamente pre-
sida.

Atos. Jue. a V.S.
Juan Calvo Carranza